

RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE CONCESION DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES, CLUBES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL MUNICIPIO DE ALGARROBO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, CONVOCATORIA 2024.

CONSIDERANDO.- Que las bases reguladoras de la subvención se encuentran publicadas en el BOP nº 58 de 25/03/2015, siendo modificadas con publicación en el BOP nº 195 de 13/10/2016, el N° 188 de 02/10/2017 y el nº 108 de 05/06/2024.

CONSIDERANDO.- Que con fecha de 2 de Julio de 2024, Decreto nº 2024-075, se convocan las subvenciones en concurrencia competitiva a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio para el desarrollo de sus actividades del 2024; convocatoria publicada en el BOP nº 132, de 09/07/2024, que marcó la apertura del plazo de solicitud para las entidades.

CONSIDERANDO.- Que con fecha 30 de septiembre de 2024, Decreto nº 2024-824, se nombra a la Comisión de valoración de las solicitudes, que se reúne los días 4 y 11 de Octubre, según se recoge en acta, a fin proceder al estudio de las solicitudes presentadas en el plazo establecido al efecto; así como, la documentación que acompañaba a las mismas y aplicar los criterios de valoración, según se recogen en el art. 11 de la Ordenanza reguladora.

CONSIDERANDO.- Que la Concejala del Área de Participación Ciudadana, emite informe propuesta el 15/10/2024, que consta en el expediente, sobre las cantidades a subvencionar a cada una de las entidades, y se aprueban las cantidades propuestas, por Resolución de Alcaldía nº 2024-0839 de 15/10/2024. En dicha Resolución, se daba un plazo de 10 días para que las entidades beneficiarias, plantearan alegaciones que consideran y reformularan o aceptaran la subvención concedida provisionalmente.

RESULTANDO.- Que ha expirado el plazo para alegaciones y reformulación/aceptación y que la presidenta de la Comisión de valoración el 07/11/2024, emite informe propuesta de las cantidades definitivas a subvencionar, que consta en el expediente.

En virtud de lo que antecede y de conformidad con lo establecido el art. 9 de bases reguladoras de la subvención y en el art. 21.1.f) de la Ley de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar definitivamente las subvenciones para actividades del 2024, de las asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro, por los importes que figuran a continuación, siendo el coste a justificar, las actividades y plazos de ejecución, los recogidos en el Anexo I.





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

ASOCIACIÓN/CLUB/ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.	CIF	COSTE A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN
ASOCIACION EMPRESARIOS POR ALGARROBO	G92340793	2.427,99	1.697,59
C.D. SDAD DE CAZADORES EL ALGARROBO	G92093624	2.020,94	1.414,66
ASOC DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO CHIQUITIN DE LA E.I. COLORINES	G42745166	2.964,04	2.074,83
ASOC. MADRES Y PADRES DE ALUMNOS MEZQUITILLA CEIP ENRIQUE RAMOS RAMOS	G92446160	3.606,01	2.357,76
AMPA SANTA ANA DEL CEIP JOSE GIL LOPEZ	G92955178	4.327,91	2.735,00
COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS Y NUESTRA SEÑORA DOLORES	R2900509G	3.368,24	2.357,76
CLUB DEPORTIVO AXARQUIA FS	G92421700	2.964,00	2.074,83
ASOC CULTURAL PASTORAL EL CHAVEA	G93124212	2.400,00	1.680,00
ASOC. DE MUJERES NUEVO HORIZONTE DEL LITORAL	G56819535	3.502,86	2.452,07
C.D. KARATE ALGARROBO	G92234772	4.041,87	2.829,31
ASOC. CULT MUSICAL NTRA. SRA DE LAS ANGUSTIAS DE ALGARROBO	G93168235	3.098,77	2.169,14
ASOC DE MUJERES DOLORES RIVAS	G29659158	4.311,33	3.017,93
CLUB DEPORTIVO PADEL ALGARROBO	G19344951	715,00	500,00
ASOC HISTORICO-CULTURAL QUEMA DE ALGARROBO	G93708055	3.637,69	2.546,38
ASOC CULTURAL ALGARROCK	G93480812	2.964,04	2.074,83
ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS BENTOMIZ	G92751668	4.311,33	3.017,93
		50.662,02	35.000,00

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el tablón de edictos, tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web de este Ayuntamiento, sin necesidad de notificación individual a las entidades, según se recoge en el art. 12 de la normativa reguladora. Además de dar el trámite que corresponda a la BNDS.

TERCERO.- Proceder al pago de las mismas a las distintas entidades en el nº de cuenta indicado en la solicitud y con cargo a la partida presupuestaria, Aportación a diversas asociaciones número 924-48906.

CUARTO.- El plazo de justificación será de 3 MESES, desde el día siguiente al ingreso de la misma en la cuenta de la entidad, o desde la finalización del plazo de ejecución de la última actividad subvencionada, si alguna actividad no está finalizada a fecha de ingreso, según se recoge en el art. 17 de las bases reguladoras de la subvención. La documentación a presentar para la justificación es:

- Memoria de las actividades realizadas en el/los proyectos subvencionados.
- Documento 5, 6 y 7, que se adjuntan.
- Facturas justificativas y pago del coste total del proyecto.
- Documento acreditativo de la publicidad dada en las actividades a la financiación por parte del Ayuntamiento, según se recoge en el art.18 de las bases reguladoras.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del



mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

SEXTO.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En Algarrobo, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA. Fdo.: Natacha Rivas Campos.

ANEXO I

ASOCIACION EMPRESARIOS POR ALGARROBO

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
13ª Campaña de comercio	2.427,99 €	1.697,59 €	8/11/2024 al 07/02/2025

C.D. SDAD DE CAZADORES EL ALGARROBO

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Repoblación y mantenimiento de agua y comida para especies cinegéticas	2.020,94 €	1.414,66 €	01/01/2024 al 31/12/2024

ASOC DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO CHIQUITIN DE LA E.I. COLORINES

PROYECTOS	COSTE A JUSTIFICAR	SOLICITADO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Ya vienen los RRMM	1.600,00	1.120,00	03/01/2025
Visita Casa papa Noel	1.364,04	954,83	30/01/2025
TOTAL	2.964,04 €	2.074,83 €	

ASOC. MADRES Y PADRES DE ALUMNOS MEZQUITILLA CEIP ENRIQUE RAMOS RAMOS.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Excursión	3.606,01 €	2.357,76 €	09/03/2024



AMPA SANTA ANA DEL CEIP JOSE GIL LOPEZ

PROYECTOS	COSTE	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Fin de curso	414,31	290,00	11/06/2024
Bienvenida curso 24/25	435,60	304,92	15/09/2024
Halloween	100,00	70,00	31/10/2024
Reyes Magos	1.000,00	700,00	20/12/2024
jornadas de convivencia	2.378,00	1.370,08	01/01/2024 al 31/12/2024
TOTAL	4.327,91€	2.735,00 €	

COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS Y NUESTRA SEÑORA DOLORES.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Organización Semana Santa 2024	3.368,24 €	2.357,76€	01/03/2024- 30/04/2024

CLUB DEPORTIVO AXARQUIA FÚTBOL SALA.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Temporada 2024/2025	2.964,00 €	2.074,83 €	01/01/2024- 31/12/2024

ASOCIACIÓN CULTURAL PASTORAL EL CHAVEA.

PROYECTOS	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Día del pastor	400,00	280,00	13/12/2024
Salidas	1.800,00	1.260,00	29/11/2024 al 06/01/2025
Cartas Papá Noel	200,00	140,00	23/12/2024
TOTAL	2.400,00 €	1.680,00 €	





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

ASOCIACIÓN DE MUJERES NUEVO HORIZONTE DEL LITORAL.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Málaga gastronomía y luces de navidad	1.369,86	958,97	05/12/2024
Conoce Granada	2.133,00	1.493,10	08/05/2024
TOTAL	3.502,86 €	2.452,07 €	

CLUB DEPORTIVO KARATE ALGARROBO.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
KARATE 2024	4.041,87 €	2.829,31 €	01/01/2024-31/12/2024

ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL NTRA. SRA DE LAS ANGUSTIAS DE ALGARROBO.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Talleres infantiles cofrades y patrimonio sacro.	798,77	559,14	01/09/2024 al 31/03/2025
Taller musical.	700,00	490,00	01/09/2024 al 30/04/2025
Recuperación Advocación Virgen antigua del municipio.	1.600,00	1.120,00	01/09/2024 al 01/06/2025
TOTAL	3.098,77 €	2.169,14 €	

ASOCIACIÓN DE MUJERES DOLORES RIVAS.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Talleres creativos	4.311,33 €	3.017,93 €	01/01/2024 al 31/12/2024

CLUB DEPORTIVO PADEL ALGARROBO.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mejoras generales	715 €	500 €	01/10/2024 al 13/06/2025





Ayuntamiento
VILLA DE
ALGARROBO

ASOCIACIÓN HISTÓRICO-CULTURAL QUEMA DE ALGARROBO.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Mejora y adecuación histórica de las representaciones de la Quema	3.337,69	2.336,38	01/08/2024 al 31/12/2024
Adecuación de la sede de la Asociación	300,00	210	01/08/2024 al 31/12/2024
TOTAL	3.637,69 €	2.546,38 €	

ASOCIACIÓN CULTURAL ALGARROCK.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Si bebes no conduzcas	2.964,04 €	2.074,83 €	31/08/2024

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS BENTOMIZ.

PROYECTO	COSTE JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
Colaboración Agenda Escolar	200,00	140,00	01/09/2024 al 30/06/2025
Hábitos de vida saludable	1.600,00	1.120,00	01/09/2024 al 30/06/2025
Apoyo a las actividades a realizar	961,33	672,93	01/09/2024 al 30/06/2025
Acto de graduación	750,00	525,00	01/06/2025 al 30/06/2025
Feria del Libro	800,00	560,00	01/04/2025 al 30/04/2025
Igualdad a través del Empoderamiento de la mujer rural. Fase 3.	0,00	0,00	01/09/2024 al 30/06/2025
TOTAL	4.311,33 €	3.017,93 €	

